



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2021-00028-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	RAMSÉS SEGUNDO CASTILLO LÓPEZ
Demandado	HEJ TIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S y PROMOTORA KAKUUNA S.A.S.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Señor Juez, informo que está pendiente fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, debido a que no pudo realizarse la programada para hoy por inconvenientes en el servicio de internet que usted presentó.

KAREN MARTÍNEZ LIZCANO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Auto de sustanciación: señala fecha de audiencia

Constatado lo señalado en el informe secretarial, es procedente fijar fecha para continuar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS, en la cual se proferirá fallo de manera concentrada con el proceso tramitado con radicación 47-001-41-05-001-2021-00100-00.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Señalar el **28 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.** para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por RAMSÉS SEGUNDO CASTILLO LÓPEZ contra HEJ TIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S y PROMOTORA KAKUUNA S.A.S. La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

Segundo. Requerir a las partes iniciar la conexión virtual con el Juzgado quince (15) minutos antes de la hora de la audiencia ingresando al enlace (*link*) que por secretaría les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2021-00100-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	BRANDO YESID CÁRDENAS HORTA
Demandado	HEJ TIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S y PROMOTORA KAKUUNA S.A.S.

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Señor Juez, informo que está pendiente fijar fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, debido a que no pudo realizarse la programada para hoy por inconvenientes en el servicio de internet que usted presentó.

KAREN MARTÍNEZ LIZCANO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Auto de sustanciación: señala fecha de audiencia

Constatado lo señalado en el informe secretarial, es procedente fijar fecha para continuar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS, en la cual se proferirá fallo de manera concentrada con el proceso tramitado con radicación 47-001-41-05-001-2021-00028-00.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Señalar el **28 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.** para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por BRANDO YESID CÁRDENAS HORTA contra HEJ TIENDA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S y PROMOTORA KAKUUNA S.A.S. La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

Segundo. Requerir a las partes iniciar la conexión virtual con el Juzgado quince (15) minutos antes de la hora de la audiencia ingresando al enlace (*link*) que por secretaría les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA

Radicación	47-001-41-05-001-2021-00205-00
Clase de proceso	Ordinario
Demandante	MAGALIS ESTHER MANGA RODRÍGUEZ
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES– COLPENSIONES

Informe secretarial.

Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Señor Juez, informo que está pendiente señalar nueva fecha para celebrar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS, la cual no pudo realizarse hoy debido a las dificultades en la conexión a internet que usted tuvo. Siguiendo sus instrucciones se acordó con las partes la fecha más cercana posible.

KAREN MARTÍNEZ LIZCANO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Santa Marta D.T.C.H., 15 de octubre de 2021.

Auto: señala fecha de audiencia

Constatado el informe secretarial, se debe fijar fecha para celebrar la audiencia prevista en el art 72 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero. Señalar el **21 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m.** para celebrar la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS en el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MAGALIS ESTHER MANGA RODRÍGUEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES– COLPENSIONES. Se advierte que la contestación de la demanda debe hacerse en la audiencia pública, oralmente. La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19.

Segundo. Requerir a las partes iniciar la conexión virtual con el Juzgado 15 minutos antes de la hora de la audiencia ingresando a través del enlace (*link*) que por secretaría les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO BETÍN DOMÍNGUEZ
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 001 Santa Marta

Estado No. 72 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001410500120210010000	Ordinario	Brando Cardenas Horta	Kakuuna S.A.S, Hej Tienda De La Construccion S.A.S	15/10/2021	Auto Fija Fecha
47001410500120210020500	Ordinario	Magalis Esther Manga Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/10/2021	Auto Fija Fecha
47001410500120210002800	Ordinario	Ramses Segundo Castillo Lopez	Kakuuna S.A.S, Hej Tienda De La Construccion S.A.S	15/10/2021	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN LORENA MARTINEZ LIZCANO

Secretaría

Código de Verificación

ba43fef6-1d6c-4daa-a043-12312401e314